Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC N° 24/2015.

Asunción, 21 de abril de 2015.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación técnica, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO MOPC N° 24/2015 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORES EXTERNOS PARA AUDITAR LOS EJERCICIOS FISCALES AÑOS 2015 AL 2018, CORRESPONDIENTE AL PRESTAMO CAF PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CORREDORES DE INTEGRACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN VIAL. ID N° 285763,** cuyo acto de recepción y apertura de ofertas se realizó el 15 de abril de 2015, donde según constancias del acta, se procedió a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los oferentes habilitados según el dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 07 de abril de 2015:

N°	OFERENTE	MONTO DEL SERVICIO (NO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA)
1	GESTION EMPRESARIAL	Gs. 211.504.000
2	AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES	Gs. 277.000.000

CONSIDERANDO:

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de las ofertas, el Comité de Evaluación por memorándum SCEO N° 243/2015, solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis jurídico de los documentos presentados por el oferente participante de la Licitación.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su Dictamen N° 521 de fecha 20 de abril de 2015, dice (sic):

*I- **ANTECEDENTES:***

- ***Memorándum SCEO N° 243/2015**, del 15 de abril de 2015, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita acudir a la oficina de la **UOC**, a fin de realizar el Análisis Jurídico de las ofertas presentadas por las firmas participantes del llamado de referencia:*

  1- GESTION EMPRESARIAL

  2- AUDICON AUDITORES CONTADORES &CONSULTORES

- ***Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en la sala de reuniones de la Dirección de Obras Públicas del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, el día 15 de abril de 2015. En la misma se dejó constancia de que*

"1. Las Propuestas Precio de los oferentes, pasan al Comité de Evaluación de Ofertas, para su examen, análisis y calificación."

*Por otra parte, se informa que no se han observado requisitos de orden legal en la presentación del "Sobre Nº 2"- Propuesta de Precio que nos ocupa, los cuales ya han sido verificados en la etapa previa del presente proceso licitatorio, **quedando exclusivamente a cargo del sector Técnico Económico-Financiero, la correspondiente evaluación.** No obstante se procedió a la verificación del Formulario de la Propuesta Económica, la cual se encuentra debidamente completada y suscripta por el oferente.*

Abog. Dionisio A. Merales Vera
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

OSCAR MARTINEZ BUSTAMANTE
DIRECTOR
Dirección de Crédito Público

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

*Por último, traemos a colación el **Art 27° de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas**, que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. **La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública**".*

II- C O N C L U S I Ó N :

*Habiendo procedido a la verificación de la carpeta presentada por el oferente, y teniendo en cuenta el contenido netamente Técnico Económico-Financiero de las mismas, esta Dirección sugiere al Comité de Evaluación de Ofertas **PROSEGUIR** con los trámites pertinentes, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.*

Que, el Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Crédito Publico, el análisis de los criterios técnicos requeridos en el PBC, remitiéndose el análisis respectivo por memorando DCP Nº 252 de fecha 17 de abril de 2015, que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

*Tenemos a bien dirigirnos a usted con relación al **memorándum SCEO N° 242/2015**, sobre Contratación **LCO N° 24/15,** correspondiente al Préstamo de referencia, "Programa de Mejoramiento de Corredores de Integración y Reconstrucción Vial", con el objeto de informarle sobre la **Ponderación de calidad y precio**, a las empresas que calificaron en la evaluación técnica, utilizando una ponderación de 70 para la Propuesta Técnica y de 30 para la propuesta Económica, de acuerdo a lo indicado en la **Sección II Instrucciones para los Consultores de los Documentos de Licitación.***

Las firmas Oferentes son las siguientes: AUDICON y GESTION EMPRESARIAL

AUDICON

Pf= 100 x p.m. / Pi
Pf= 100 x 211.504.000/277.000.000
Pf= 100 x 0,763

Pf= 76,35

Pcomb. = (Pt x T %) + (Pf x P %)
Pcomb. = (87,83 x 70%) + (76,35 x 30%)
*Pcomb. = **61,48** + 22,90*

Pcomb. = 84,38

***GESTION EMPRESARIAL** (menor precio).*

Pf= 100

Pcomb. = (Pt x T %) + (Pf x P %)
Pcomb. = (90,68 x 70%) + (100 x 30%)
*Pcomb. = **63,48** + 30*

Pcomb. =93,48

Pf = Puntaje de precio
p.m.= Precio más bajo
Pi= Precio de la Propuesta en consideración.
Pcomb.= Puntaje combinado

Los montos no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Abogado Diego A. Merlos Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

OSCAR MARTINEZ BUSTAMANTE
DIRECTOR
Dirección de Crédito Publico

Abg. Esteban Garubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Solicito la revisión de las mismas y la emisión del Acta de Evaluación del Comité de Evaluación, a los efectos de proseguir con los trámites de la licitación.

CONCLUSIONES:

Que, el presente proceso es ***Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC).***

Que, el numeral 19.4 de la Sección 2 – Información para los Consultores de la Solicitud de Propuestas (SP), establece: "***La firma consultora que obtenga el puntaje técnico y financiero combinado más alto será seleccionada para la firma del contrato***"

En ese sentido, se colige que la oferta presentada por **GESTION EMPRESARIAL** ha obtenido el puntaje técnico y de precio combinado más alto, por tanto teniendo en cuenta lo expresado en el numeral 19.4 de la Sección 2 – Información para los Consultores citado precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1- INVITAR a ajustar los términos del contrato, en el marco **LLAMADO MOPC N° 24/2015** LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORES EXTERNOS PARA AUDITAR LOS EJERCICIOS FISCALES AÑOS 2015 AL 2018, CORRESPONDIENTE AL PRESTAMO CAF PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CORREDORES DE INTEGRACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN VIAL. ID N° 285763, al oferente **GESTION EMPRESARIAL**

2- ELEVAR el presente Dictamen a la Sub Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites pertinentes.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas .....

Lic. Roberto Enriquez
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Titular de la Secretaría General o representante .....

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....

Abogado Alejandro R. Martelos Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Titular de la Sub UOC o representante .....

OSCAR MARTINEZ BUSTAMANTE
DIRECTOR
Dirección de Crédito Publico